

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 058 H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO**

En Trehuaco, siendo las 10:50 horas del lunes 09 de Julio de 2018, en sala legalmente constituida se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el señor Alcalde **LUIS CUEVAS IBARRA** y con la presencia de los siguientes concejales:

- MIGUEL VARGAS AVILA
- RAUL ESPEJO ESCOBAR
- LUIS SANHUEZA ZURITA
- NORMA TORRES FUENTES
- VICTOR CHANDIA ARCE
- ERIC BUHRING CHANDIA

Como Ministro de fe la Secretaria Municipal Lucy Cartes Ramírez.

También se encuentra presente el señor Juan Godoy Bustos Administrador Municipal, el señor Edgardo Oñate Aedo Secplan.

### **TABLA.-**

#### **1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:**

- 1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 056 (18.06.2018)
- 2.- Acta Sesión Ordinaria Nº 057 (03.07.2018)

#### **2.- CORRESPONDENCIA.**

##### **2.1.- DESPACHADA.**

- 1.- Ord. Nº 019, a Junta de Vecinos Desarrollo y Esfuerzo.

##### **2.2.- RECIBIDA.**

##### **2.3.- ANÁLISIS.**

#### **3.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE.**

#### **4.- CUENTA COMISIONES.**

#### **5.- ASUNTOS PENDIENTES.**

- 1.- Solicitud de patente Minimarket con venta de bebidas alcohólicas
- 2.- Convenio Arauco Plan de Vivienda incentivado por la empresa (participación representantes empresa Arauco)

#### **6.- ASUNTOS NUEVOS.**

- 1.- Nombramiento cargo Director de Control Interno (concurso público)
- 2.- Adjudicación "Proyecto Adquisición Motoniveladora para la comuna de Trehuaco"
- 3.- Contratación Consultoría Inspección Técnica Reposición Edificio Consistorial

#### **7.- INCIDENTES.**

#### **1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:**

##### **1.1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 056 (18.06.18)**

Sin observaciones

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar el Acta N° 056 de fecha 18.06.2018.

## **2.- Acta Sesión Ordinaria N° 057 (03.07.2018)**

Sin observaciones

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar el Acta N° 057 de fecha 03.07.2018.

### **2.- CORRESPONDENCIA.**

#### **2.1.- DESPACHADA**

1.- Ord. N° 019, a Junta de Vecinos Desarrollo y Esfuerzo.

#### **2.2.- RECIBIDA**

No hay

#### **2.3.- ANÁLISIS**

No hay

### **3.- CUENTA PRESIDENTE.**

El Alcalde informa que se reunió con el Seremi de Economía donde se coincidió en la gran mayoría de los temas, incluido el tema del agua que había planteado el concejal que es un acuerdo de los Alcaldes de forma transversal porque es un tema importante en el Valle del Itata y no sólo el agua para beber sino para producir también la conectividad que tiene que ver mucho con el desarrollo del turismo y el desarrollo agrícola de los emprendimientos a través del capital semilla y otras formas de financiar e innovar, señala que fue una conversación bastante fluida ya que se tocaron todos los temas relaciones con el quehacer público de la comuna y por lo menos se observa un muy buen espíritu para poder seguir trabajando.

También menciona que se tiene una alianza con INDAP donde se contrató un enólogo para darle énfasis a la producción del vino en la comuna de Trehuaco, porque comparados con comunas como Portezuelo, Ranquil, Quillón y Coelemu se está en desventaja en éste tema ya que esas comunas llevan años trabajando la priorización de una buena producción y comercialización de vino, dice que se inició visitando algunos envasadores de Trehuaco como es don Jorge Gatica quien es productor, envasador y vendedor quien lamentablemente ese día no se encontraba pero se conversó con la gente que estaba ahí y la idea es apoyarlo, menciona que después se visitó a don Juan Solís a quien se le planteó el tema por lo que ellos están abierto a recibir alguna asesoría al respecto, también se visitó a don Omar Becerra que también es productor y envasador quién está un poquito en desventaja en comparación a los otros dos y la idea también es en conjunto ir apoyando a esos vinicultores con proyectos CORFO de manera que se pueda tener en un plazo de unos 4 años una producción de vino consolidada y de buena calidad pero eso significa a futuro buscar financiamiento a través de rezago porque se conversó también que el marketing es tremadamente necesario para éste tema. Informa que pronto se echará a andar una planta procesadora de vinos donde se podrán hacer los análisis de la acidez, el color y de muchas cosas que acá en la zona no existe y que se va a tener para poder brindar apoyo a los vinicultores y dentro de esa misma línea con INDAP se tiene programado realizar una exposición de vinos donde se invitará a gente de toda la nueva región, agrega que el enólogo está disponible para todas las personas que quieran tener el apoyo y la asesoría en la producción de vinos.

El Concejal Raúl Espejo consulta si el enólogo está contratado por la municipalidad

El Alcalde responde que sí, que está contratado por la municipalidad e INDAP, que son recursos compartidos.

El Concejal Raúl Espejo señala que eso es tremadamente positivo ya que significa que el enólogo podrá prestarle asesoría a cualquier agricultor que quiera fabricar vino lo cual es muy importante porque se tiene que manejar desde el momento que se hace el vino, para que de alguna forma cumpla con todas las características reguladas para mantener un buen vino.

El Alcalde señala que el enólogo explicaba que el vino tiene unas bacterias que se activan con el calor y que son las que le dan al vino ciertas características y para eso existen unos aparatos eléctricos que se ponen dentro de una cuba para activarlas, porque esas bacterias le dan el "buqué" al vino y otras características ya que sobretodo en el invierno, que es helado, esas bacterias están como muertas, no están trabajando, entonces hay que ponerle temperatura al vino para que se activen.

El Concejal Raúl Espejo considera muy buena la idea de contratar un profesional en ésta área, porque el vino tiene que ser tratado desde el momento de su fabricación hasta su comercialización, porque pasa que la mayoría de los agricultores no hacen un buen tratamiento y producto de eso se descomponen por lo que es importante un buen asesoramiento, cree que acá está la materia prima para poder hacer un buen vino y es bueno para que se pueda trabajar ese producto en la comuna y poder comercializarlo, porque la idea no es vender el vino a los capitalistas que ganan plata con los pequeños agricultores.

El Alcalde señala que también se hablaba con los envasadores que aún usan el tema de las garrafas para que empiecen a innovar en el envasado, también el tema de las cubas de madera por cubas de acero inoxidable, que las máquinas que procesan también sean de acero inoxidable, señalando que todo eso tiene que ir a base de proyecto y envasar en botellas de vidrio de  $\frac{3}{4}$  o de  $\frac{1}{2}$ .

El Concejal Miguel Vargas consulta si es primera vez que se contrata un enólogo en la comuna y si sólo va a cumplir su función para los que trabajan con INDAP

El Alcalde responde que efectivamente es la primera vez que se trae un enólogo, dice que se llamó a viñateros que trabajan con INDAP y a los que no trabajan con INDAP a un par de reuniones y muy pocos quisieron trabajar de ésta forma.

La Concejala Norma Torres con respecto a la convocatoria dice que se hizo a todos los viñateros y si bien tuvo una participación importante se logró conformar el comité con un grupo reducido porque varios tenían sus aprensiones y tendrán que ver a medida como eso vaya funcionando, pero también se tiene que rescatar que cuando se trabaja asociativamente y el grupo no es tan numeroso la proyección de que sea exitoso es mucho más alta, y bajo esa mirada los que quisieran formar parte de esto son los que quieren emerger y con los que se va a trabajar de una manera bastante consensuada.

El Concejal Luís Sanhueza interviene y señala que el tema del vino le parece bastante positivo y que ojala lo puedan recibir de buena manera las personas que lo necesitan.

Consulta por el estado de avance de Villa el Sol.

El Alcalde solicita al señor Edgardo Oñate informar al concejo respecto al estado de avance de la población.

El señor Edgardo Oñate dice que del 100% del trabajo que tenía que realizar la empresa la obra debería estar en un 95% de termino, señalando que las casas ya están listas, que están terminando algunas obras exteriores y ahí quedan dos puntos que son los más relevantes; la luz de las casas y el alumbrado público de la población que ésta semana ya queda terminado y quedaría pendiente el tema del agua, dice que la empresa quedó de ingresar el estado de lo que había sucedido con el agua, porque la empresa se reunió con la cooperativa, hicieron unas pruebas que al parecer no

resultado técnicamente bien, por lo tanto la cooperativa solicitó mediante un oficio a la DOH si podían venir a ver a terreno lo que estaba sucediendo, dice que hasta ahora se ha dejado que la empresa resolviera el tema de forma directa con la cooperativa, agrega que se le solicitó a la empresa que ingresara cual era la situación del agua de la población para que como municipalidad poder hacer las gestiones pertinente con la DOH y con ESSBIO, para que ellos vengan a revisar y ver como se va a solucionar el problema, dice que también es importante dejar claro que en el contrato con la empresa no estaba el tema de la presión del agua.

El Concejal Luís Sanhueza consulta si cuando se habla del alumbrado público de la población se refiere a que eso quede conectado hacia las casas y si habrá algún tipo de demora en el tema del agua.

El señor Edgardo Oñate responde que es que cada una de las casas tenga su luz, y sobre el tema del agua dice que ahí se puede producir una demora porque en la prueba que hicieron con la cooperativa no hubo presión suficiente para todas las casas y se le solicitó a la empresa que informaran oficialmente como había sido la prueba, señala que para que el sistema funcione en el punto de conexión tiene que haber una cantidad de metros de agua que es la medida que está en el informe, dice que son 28 y que eso no se midió, y si está bajo eso el sistema no va a funcionar, agregando que cuando se hizo el proyecto y se hicieron las pruebas daba una cantidad necesaria para que el sistema funcionara.

El Alcalde recuerda que cuando se estaba con éste conflicto solicitó que se tenían que iniciar los trámites con vialidad para pedir la autorización para poder cruzar la carretera.

El señor Edgardo Oñate informa que se ingresó la solicitud.

El Alcalde señala que el gran conflicto que había con la cooperativa era poder conectarse del lado izquierdo, mencionando que peleó mucho con la gente del SERVIU para que incluyeran esa conexión en el proyecto porque recursos habían.

El señor Edgardo Oñate señala que a pesar de la pelea que dio el alcalde para que se incluyera la modificación el argumento dio el SERVIU es que existía un proyecto técnicamente aprobado por ESSBIO, por lo que no ellos no podían dar más recursos para algo que técnicamente tenía aprobación.

La Concejala Norma Torres consulta si es posible tomar ese aspecto con ESSBIO

El señor Edgardo Oñate señala que ahora como municipalidad se va a solicitar que venga ESSBIO y en terreno ver que está sucediendo.

La Concejala Norma Torres señala que se refiere en asuntos de plata

El señor Edgardo Oñate señala que para eso hay que tener un certificado de ESSBIO que ahora no es factible o que no existe la capacidad, para que a través de SERVIU puedan liberar dinero extra.

La Concejala Norma Torres consulta si es existe la probabilidad de que se hiciera responsable del agua potable ESSBIO y no la cooperativa.

El señor Edgardo Oñate responde que no es posible, porque quien abastece de agua a Trehuaco es la cooperativa.

El Concejal Eric Bühring dice que lo que tiene entendido y de acuerdo a lo conversado con don Claudio Riquelme al parecer se detectó un problema de presión pero que la misma DOH había

indicado como resolver el tema con una nueva tecnología, que incluso habría la disponibilidad como para responder a eso porque al parecer existe una tecnología que genera presión, porque efectivamente se hicieron distintas pruebas y la presión del agua no dio para abastecer.

El Alcalde señala que sería bueno tener la información ésta semana para poder comunicarla.

El señor Edgardo Oñate responde que esa información la solicitó la semana pasada y ésta semana la empresa quedó de ingresarla.

#### **4.- CUENTA COMISIONES.**

No hay

#### **5.- ASUNTOS PENDIENTES.**

##### **1.- Solicitud de patente Minimarket con venta de bebidas alcohólicas**

El Alcalde recuerda que se debe analizar la solicitud de la patente de alcohol del minimarket a nombre del señor Cesar Valenzuela Silva, tema que de alguna manera ya había sido ingresado al concejo y se había dejado para discutirlo en ésta sesión, dice que anteriormente se había mencionado que en Trehuaco no habían cupos para patentes de alcohol pero se investigó y ley permite la autorización de una patente de venta de bebidas alcohólicas cuando el local reuniera ciertas características, como la patente que se autorizó anteriormente, de manera que ésta es la misma solicitud y frente a eso sí existen los fundamentos legales.

El señor Juan Godoy señala que la dirección de administración y finanzas en la sesión anterior hizo entrega de la solicitud de patente de don Cesar Valenzuela y en ese expediente venían todos los adjuntos, todos los requisitos, dentro de eso un oficio que se le envió al señor Mauricio Flores donde está la cláusula de la ley que establece los requisitos de infraestructura y en la sesión de concejo anterior la solicitud que hicieron los concejales fue que viniera el solicitante para garantizar ante el concejo municipal que va a mantener las condiciones que se requieren dentro del local, que tiene relación con la cláusula a la cual se aboca ésta solicitud de patente que dice que tiene que tener una superficie mínima de 100 metros cuadrados, bodega, dos cajas pagadoras, estacionamiento y el expendio de bebidas alcohólicas para ser consumidas fuera del local, por lo que tiene que garantizar el cumplimiento de la ley señalando que estará sujeto a las inspecciones por parte de la dirección de obras.

El Concejal Víctor Chandia interviene señalando que cuando se aprobó la patente de alcohol anterior hizo un par de consultas que no le quedaron bien claras porque si bien es cierto las condiciones para otorgar éste tipo de patentes van certificadas por la dirección de obras con respecto a la superficie del local, pero también las patentes de alcohol tienen limitaciones con respecto a la cantidad de habitantes y otras cosas que no estaban muy claras cuando se otorgó la anterior

La Secretaría Municipal informa que hay patentes que son limitadas y otras no.

El Concejal Víctor Chandia señala que entonces en éste caso se estaría hablando de una patente que no es limitada, eso quiere decir que cualquier local de Trehuaco que cumpla con estas condiciones puede vender alcohol hacia fuera, lo que quiere decir que en cierto grado que cumpliendo con todos los requisitos como concejo no deberían negarse a otorgar una patente al menos que como carácter social o comunal se tenga como política limitar las patentes porque también eso es una funcionalidad del concejo, señalando que le gustaría saber si eso es así o no.

El señor Juan Godoy explica que no es así y que la ley de alcohol establece que las patentes limitadas también son de consumo interior.

El Concejal Víctor Chandia señala que su inquietud es que todos los locales que cumplan con las condiciones puedan tener venta de bebidas alcohólicas, por lo que se genera un tema mayor ahí que podría tener otro tipo de discusión porque entiende que independiente del pensamiento individual de cada uno va en relación al “libertinaje” de los negocios para vender alcohol, dice que es más profunda la mirada, que va más allá de un tema legal o no y cree que bajo ese punto el concejo prácticamente no puede negarse a entregar una patente, porque desde ese punto de vista todas las que vengan deberían ser aprobadas porque cumplen con la reglamentación y los certificados correspondientes, pero también hay una responsabilidad municipal, señala que no tiene ningún problema en aprobar éste tipo de patentes, pero sí que la inspección municipal haga cumplir la reglamentación, y si en éste caso van a hacer los esfuerzos para tener las dos cajas o cumplir con la reglamentación entonces el que vino anteriormente también que lo haga y que sea un tema parejo para todos, porque hay costos y tiempo detrás, ya que de lo contrario se genera un libertinaje con respecto a las patentes de alcoholes que es lo que señala está criticando.

El Concejal Raúl Espejo señala que en su opinión cuando se trata de trabajar y formar éste tipo de comercio en Trehuaco como concejal siempre va a apoyarlo, dentro de lo que la ley los faculte, porque si bien es cierto Coelemu tiene bastantes locales donde se venden bebidas alcohólicas, supermercados, entre otros y Trehuaco está escaso en éste tipo de comercio, mencionando que generalmente se va a comprar a Coelemu o Quirihue, y porque no puede ser en Trehuaco, insistiendo que está totalmente de acuerdo y aprueba dentro de lo que la ley lo faculta como concejal, además que están cumpliendo con todo lo que la ley les exige y le parece bien que decidan invertir en la comuna porque eso también es parte del crecimiento.

La Concejala Norma Torres interviene y señala que en Trehuaco una de las grandes falencias que hay es la plaza comercial que ha tenido un gran auge en otras comunas y bajo esa mirada ve que los involucrados están haciendo una apuesta y ayudando al crecimiento económico de Trehuaco, dice que obviamente la ley exige ciertas reglas, ciertas responsabilidades y saben lo que tienen que hacer de acuerdo a lo que se dictamina, pero más allá de eso es bastante positivo que se vayan instalando minimarket, supermercados, más negocios en donde se puede generar la libre competencia ya que se está en una economía de libre mercado y esto genera mucho más trabajo, da un apoyo económico, significa que está emergiendo la comuna, mencionando que en ese sentido quiere felicitarlos porque también son referentes para otros vecinos que se quieran arriesgar y es una gran apuesta de crecimiento para la comuna.

El Concejal Luís Sanhueza dice que concuerda con lo dicho por el resto de los concejales, porque cumpliendo con las normas como concejo no tendrían porque negarse a otorgar una patente, dice que es bueno que de alguna manera puedan empezar a trabajar en Trehuaco porque hoy Coelemu es el fuerte y que mejor que la gente pueda dejar la “plata” en Trehuaco, agrega que si le gustaría que aparte de lo que dice la ley hubiera un compromiso de parte del solicitante y es que pueda cumplir con las normas porque pasó con la persona que se le otorgó la patente anterior, mencionando que hasta ese momento cumplía con todo y resulta que después nunca cumplió con la segunda caja y a lo mejor por el momento le ha ido bien y no ha ido ningún inspector municipal y se ha salvado en ese sentido, pero al concejo lo deja mal, porque como concejo se le otorga la confianza para que puedan cumplir con las normas y además porque también hay gente que va a comprar que saben las normas con las que debe operar y después se lo encaran a los concejales y eso es algo que no quieren pasar.

El Alcalde dice que quiere sumarse a la idea de algunos concejales, señalando que efectivamente se necesita promover la inversión de desarrollo y actividad comercial en la comuna de Trehuaco, algo que muchas veces ha dicho porque así es que la municipalidad de Trehuaco es pobre porque no se tiene la capacidad de recaudación de fondos y ésta patente significa 3 UTM semestrales que son alrededor de \$120.000 de manera que cree se justifica en un 100% la posibilidad de desarrollar actividad comercial en la comuna de Trehuaco, dice que si hubiese algún error alguien vendrá a

decirnos que eso se rectifique pero hasta ahora según lo que dice la ley no tendría porque negarse a otorgar una patente de ésta envergadura, lo que no quiera decir que se pueda estar equivocado, pero mientras se tengan los argumentos y los documentos a la vista hay que promover el emprendimiento más allá de las competencias que pueda, señala que quiere desecharles a la familia que está iniciando éste negocio que les vaya bien y que tienen que ser perseverantes, no cerrar quizás a ninguna hora porque esa es una costumbre que hay acá en las comunas, señala que está de acuerdo en aprobar la patente inspirado en el desarrollo comercial y del emprendimiento en la comuna de Trehuaco.

El Concejal Víctor Chandia señala que es bueno escuchar el concepto de emprendimiento para que se pueda incorporar en las políticas de desarrollo comunal, como por ejemplo que se vaya considerado dentro del presupuesto de educación para poder apoyar a los mejores alumnos de cada generación como lo ha venido planteando todos estos años, dejar también recursos propios municipales para apoyar algunos otros emprendimientos locales y evitar toda ésta fuga de jóvenes, que los dinero vayan a largo plazo quedando en la comuna, cree que ese es el camino de la innovación y del emprendimiento para que Trehuaco de a poco vaya avanzando por lo que felicita al Alcalde por nombrar esos conceptos, dice que no generalmente una patente de alcohol genera un mayor o menor emprendimiento y que las críticas son un poco más globales, pero si van en el camino de poder generar puestos de trabajo que es lo más importante, señala que cualquier negocio que quiera funcionar en Trehuaco los esfuerzos que tienen que hacer tienen que ser extremos desde el punto de vista de tener muchas horas de funcionamiento, pero también cree que el emprendimiento que nombra el Alcalde tiene que ser enfocado desde todas las áreas.

El Alcalde señala que le parece bien lo que plantea el concejal pero si quiere aclarar que no es misión de la municipalidad facilitar recursos para éste tema, porque además no se tiene, y es una discusión que se ha dado en la SUBDERE que se debiera tener fondos disponibles para apoyar los desarrollos y los emprendimientos, lamentablemente la municipalidad no puede subvencionar, motivar e invertir en ninguna iniciativa de emprendimiento que no sean las que se han tenido en forma tradicional y que es por ley.

El Concejal Víctor Chandia interviene y señala que es ahí donde estaba la posibilidad que planteaba cuando se discutió el presupuesto el año pasado, mencionando que cree que hay que invertir en profesionales que se dediquen a captar estos emprendimientos y darle una dedicación especial a que postulen a estos capitales de innovación, que estén todo el tiempo, porque eso a la larga evita ésta emigración de jóvenes, porque en Trehuaco se están yendo los jóvenes por la falta de oportunidades o también por no tener una visión distinta de la agricultura campesina, dice que hay muchos enfoques que se pueden dar pero si se pone "ficha" en poder tener un par de profesionales puede ser un plan piloto y en 4 o 5 años se van encontrar 5 o 6 emprendimientos que fueron exitosos así como muchos que pudieron ser fallidos, cree que ese es el camino porque cualquier persona que quiera tener un emprendimiento propio son muchos los recursos que debe tener y en Trehuaco no se tiene gente que tenga esos recursos.

El Alcalde señala que le sorprende el pensamiento del concejal, porque lo único que ha hecho como Alcalde éste ultimo tiempo es promover el emprendimiento recordando que el año pasado hubo un proyecto de "más leña seca" para una persona donde le consiguieron alrededor de \$15.000.000 y hoy vende leña para Ranquil, Coelemu, Quirihue, Concepción, Chillán. En educación también se ha innovado enormemente en apoyar el tema porque no se saca nada de entregar 5 millones o 10 millones si no se tiene formada la gente para emprender y en ese sentido cree que se ha sido pionero y quien supera eso en el Valle del Itata es San Nicolás en el área de la educación porque en Trehuaco se tiene tres carreras potentes y se ha entregado buena educación en los ámbitos de administración, mecánica industrial y mecánica automotriz, donde la mayoría ha tenido éxito y están trabajando bien incluso algunos han emprendido su propio taller, además la semana pasada se entregaron \$20.000.000 a emprendedores en alianza con INDAP, por lo tanto, el trabajo de emprendimiento no hay motivo para cuestionarlo en ésta administración, porque si se pudiera hacer

un análisis y generar un informe de cuanta planta se ha traído a la comuna por éste concepto sería bastante.

El Concejal Víctor Chandia señala que la critica y que lo planteó en su momento cuando se tenía que decidir la tercera carrera técnica dijo que tenía que ser en base a la agricultura campesina, potenciar eso porque de lo contrario los jóvenes terminan estas carreras y sólo uno o dos se quedan aquí y el resto se va.

Después de terminada la conversación el señor alcalde llama a votar la patente de bebidas alcohólicas.

El Concejal Víctor Chandia consulta si la patente se entrega a nombre del local o de la persona y si en el caso de que cierre y decida trasladarse a otro local, o arrendar o transferir su patente ese nuevo receptor tiene que cumplir con las mismas condiciones

El señor Juan Godoy responde que la patente se otorga al señor Cesar Valenzuela y en el caso que decida arrendarla o transferirla se tiene que cumplir con las mismas condiciones de infraestructura.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar al señor Cesar Nivaldo Valenzuela Silva la patente de alcohol letra "P" Supermercados", según Ley Nº 19.925.

## **2.- Convenio Arauco Plan de Vivienda incentivado por la empresa (participación representantes empresa Arauco)**

El Alcalde señala que el otro tema pendiente es el convenio con Arauco sobre el plan de vivienda y como se había solicitado está la presencia de representantes de la empresa a quienes señala quiere agradecerles porque éste es un proyecto esperado y anhelado por mucha gente, pero que se ha ido dejando pasar el tiempo y cada vez que el tiempo pasa y estos proyectos no se concretan se vuelven en días, meses y años de angustia de personas que quieren tener una vivienda propia.

La señorita Pamela Villagra señala que como lo dice el Alcalde la idea justamente es seguir avanzando, recuerda que hace dos semanas aproximadamente se les dio el espacio para poder ir comentando acerca de los avances y ahí se quedó en dos acuerdos; uno que era entregar el convenio por escrito, que eso se hizo la semana pasada, para que pudieran revisarlo y analizarlo y hoy día ver las dudas que pudiesen surgir, y también por parte del concejo se solicitó ver la posibilidad de revisar el estudio que se ejecutó en su momento en el terreno y para que en el fondo se sientan tranquilos de que el terreno donde se va a realizar el proyecto cumple con todos los requisitos y las condiciones pertinentes, y es por eso que hoy está presente el señor Fredy Vargas Jefe de Investigación y Proyectos de la Gerencia Medio Ambiente quien está a cargo de todos estos proyectos y del monitoreo relacionado con tema medio ambiental. Dice que también está a cargo de los monitoreos que se realizan en la costa y es la persona experta para conversar sobre estos temas quien va a exponer hoy día.

El señor Fredy Vargas señala que se le pidió la información del terreno donde funcionó un ex aserradero, agrega que como lo dijo anteriormente la señorita Pamela son dos áreas distintas de Arauco una es la de asuntos públicos y la otra es la gerencia de medio ambiente a la que pertenece y a la que se le solicitó que hicieran una evaluación respecto de que pasaba con éste aserradero en Coelemu. Señala que fue un aserradero por largo tiempo y que en ese entonces se usaban algunos elementos químicos que hoy se conoce que tienen algunas problemáticas, por lo tanto, se tuvo que retroceder la historia para ver efectivamente que es lo que se había usado y en éste caso se uso el pentaclorofenol, y haciendo consultas con la gente que trabajó en ese aserradero o la gente que tenía conocimiento de esto se identificaron 5 sectores que se dice deben haber tenido un impacto respecto del uso del pentaclorofenol que fue específicamente en el acopio de corteza, el almacenamiento de piso, en la bodega, baño antimanchas y almacenamiento post baño maderas, explica que lo que pasa

con el pentaclorofenol es que es un elemento que hoy día está prohibido, pero hace mucho tiempo atrás fue usado como protector de madera como biocida e insecticida, también se uso en otros elementos como alguicida para matar las algas y la hierbas y como desinfectante, dice que se usaba porque era de alto efecto, sin embargo hoy día su producción, su comercialización y su uso está restringido, hoy día los usos que se le da específicamente en algunos países está relacionado con los postes de madera para el alumbrado público para que no se pudran con facilidad pero está prohibido, señala que otro problema que tenía el pentaclorofenol era que se producía en distintos países y había uno específicamente que era de procedencia china que además contenía algunos elementos altamente contaminantes como eran las dioxinas que son elementos que también son muy perjudiciales a muy bajas concentraciones, cabe señalar que todos los elementos químicos de alguna u otra manera tienen problema de toxicidad pero esto depende mucho de las concentraciones en que uno lo encuentre y considerando que existían estos cinco sectores contaminados se diseño un muestreo específicamente a nivel superficial y también subsuperficial en éste caso de 5 a 20 cm. básicamente porque en éste sector está la probabilidad de tener una mayor presencia de pentaclorofenol, dice que en los otros sectores también se hicieron muestreos y dependiendo de la extensión se realizaron estos con más estaciones o menos estaciones, agrega que lamentablemente en Chile no existe ninguna normativa respecto del pentaclorofenol y en general de ningún elemento químico relacionada con el suelo, por lo tanto, se tiene que empezar a buscar otra normativa o referencia que existe a nivel internacional, comenta que en el caso específicamente de Estados Unidos tiene una normativa que hace la diferencia respecto de la cantidad en que se encuentra y cual es el uso que se le puede dar a ese elemento, específicamente para el pentaclorofenol, señala que si se tiene una cierta cantidad se tiene que hacer un monitoreo o extracción de ese elemento y dependiendo del nivel ese suelo puede ser utilizado para el uso industrial y si las cantidades son inferiores si se puede hacer uso residencial porque los efectos ya son absolutamente mínimos y no ponen en riesgo a la población,. Dice que los resultados del análisis indica que el rango que se encontró a nivel superficial está entre 0,008 y 4, 3 y todo el resto está entre 0,00 y 0,4, es decir, todos los elementos están bajos, a excepción de una zona donde está en 4, 3, pero a los 20 cm. ya se encontraba en 0,4, señala que la normativa dice que bajo 3 y algo el suelo puede ser usado para uso residencial, por lo tanto, la mayoría es decir el 99% de todas las mediciones están bajo ese nivel y reiterando que sólo en ese caso se encontró una muestra que estaba en un 4,3, pero que a los 20 cm. de profundidad ya estaba en 0,4, por lo tanto desde el punto de vista de los resultados se puede decir que el sector cumple con todas las condiciones para darle un uso residencial.

El Concejal Luis Sanhueza agradece la presentación realizada, mencionando que trabajó 18 años en esa empresa, por lo tanto tiene claridad respecto de los sectores que se nombraron y que estarían contaminados, señalando que en uno de esos sectores se enterraron alrededor de 40 o 50 tambores que contenían ese elemento “penta”, porque en ese tiempo había una empresa de Santiago que tenía que venir a retirar esos tambores pero no vino, porque tal vez el costo para la empresa era muy alto y decidieron enterrarlos, dice que la mayoría de las personas que trabajaron en ésta empresa tenían conocimiento de ésta situación y están complicados por lo mismo, porque se sabe que muchos años se trabajó con estos líquidos contaminantes, dice que hoy día se está de acuerdo con el proyecto que Arauco está haciendo porque es bueno para la comuna y hay mucha gente que lo necesita, pero también está la duda de si será rentable construir ahí o irán a dejar esos sectores donde antiguamente se enterraron todos esos tambores, sectores donde se trabajó en el baño antimanchas, mencionando que ese es el tema que tiene complicada a las personas que hoy día están postulando, dice que se sabe que todo el mundo necesita una casa pero también se quiere ver la otra parte, señala que cuando se habla de 20 cm de excavación difícilmente a 18 años se va a encontrar el pentaclorofenol, pero si hacen muestras más a fondo se va encontrar con todo lo que se enterró en aquella época, dice que esto lo puede decir con base porque fue operador y le tocó hacer eso, por lo que ahí se le genera la duda ya que según el análisis, que entiende lo hicieron por norma, es una superficie muy baja y solamente en esa parte es la preocupación que hoy día tiene la gente.

La Concejala Norma Torres interviene y señala que precisamente hoy estuvieron en reunión de comisión donde se tocó el tema respecto de la futura construcción de viviendas en el sector de Maitenco y la preocupación precisamente radica en que ya los vecinos están levantando la voz con respecto a las condiciones del suelo de ese terreno, que probablemente podría ser una solución habitacional para muchos vecinos pero no deja de ser preocupante porque incluso señala le han hecho llegar consultas por distintos medios de comunicación, consultas de los vecinos porque muchos llevan más de 20 años viviendo en la comuna por lo que vieron prácticamente toda una vida funcionando ésta empresa y también es una duda que se le genera como Concejal, porque a simple vista se observa como estas empresa operan y lanzan sus líquidos y aguas que se ve aparentemente que no es dañino, pero ahora que se está interiorizando un poco más respecto de esto, dice que obviamente estos elementos cuando caen como lluvia se van al aire y a la tierra y producen contaminación y afecta a la salud de las personas de una manera bastante importante y por eso no deja de ser importante para ella en éste rol como servidor público donde quiere aportar para los vecinos de la comuna siempre un bienestar en la mirada a largo plazo, porque la preocupación va a que pasará después si están expuestos los niños en ese terreno, si desarrollaran algún tipo de enfermedades, problema al hígado u algún cáncer, o en el caso de los bebés, mencionando que hay muchas enfermedades asociadas y por lo que informaba el concejal Luís Sanhueza las cosas que se han hecho, sin que a lo mejor la misma gerencia tenga la información, por lo que cree que esto amerita un estudio bastante profundo y bastante acabado del tema, y que quizás signifique involucrar a otra instituciones como a la SEREMI de Salud para tomar una determinación responsable agregando que la vivienda propia es un sueño de todos, pero también se tiene que pensar en qué condiciones van a estar aquellos vecinos en 20 o 30 años más.

El Concejal Víctor Chandia dice que concuerda bastante con algunas cosas que se han dicho, pero hay un par de salvedades, cree que acá se están tocando dos temas dentro de una misma discusión uno es el tema del convenio y el otro tema es la construcción específica en ese terreno, señalando primero que no conoce el convenio que se firmará con la empresa, y segundo sobre la construcción específicamente en ese terreno entiende que en términos constructivos son otros los organismos que tienen que chequear la calidad del suelo, además que por lo que se informó no existe ningún tipo de reglamentación con respecto al tipo de suelo, lo cual encuentra gravísimo que no haya ninguna restricción con respecto a ese tema independiente de que se tenga la debilidad de no tener un plan regulador aprobado que ese es otro tema, porque a lo mejor ahí es donde se podría determinar que esa zona fue industrial hace muchos años atrás y no debería ser para uso habitacional, pero ese es otro tema de discusión, dice que desde su punto de vista cree que un plan colaborativo con la empresa de alguna forma viene ayudar a la comuna independiente para quien sea el negocio y no debería haber problema con respecto al convenio, donde sí hay problemas es con respecto al lugar físico donde se va a realizar el proyecto, pero eso se puede ir trabajando y ver quiénes son los responsables de chequear que ahí se construya bajo las condiciones que la reglamentación señala, agrega que el problema se genera porque el 50% de las personas que viven alrededor de ese sector trabajaron en esa empresa y existe mucha mitología y también tienen mucho conocimiento de la realidad y de cómo actuaba la empresa en esos tiempos, porque hay que convenir también que la fiscalización medio ambiental era mínima o nula en una zona como ésta, por lo que eso es un tema mayor, cree que hay que ver dos temas distintos; uno el convenio y el otro la construcción propiamente tal en ese terreno.

El Concejal Eric Bühring señala que como concejal titular de la comisión de obras e infraestructura estuvo tratando el tema de manera positiva considerándolo como un proyecto que beneficia a nuestros vecinos y para quienes siempre será un proyecto deseable, pero siempre ante un proyecto hay que preguntarse los costos humanos que tiene, mencionando que hizo una consulta básica en wikipedia de que lo que es el pentaclorofenol y ya con esa lectura se le encendieron todas las luces, además considerando lo que se dijo en ésta exposición que el producto procedente de china está prohibido porque contiene elementos como los uranos y las dioxinas más los datos entregados por el Concejal Luís Sanhueza, quien trabajó ahí durante muchos años y conoce el procedimiento que se

realizó con los tambores de pentaclorofenol y que es el dato más brutal, señala que en éste momento su impresión es que se está frente a una empresa que entrega datos por lo que hay un tema de buena fe, dice que el tema de los mitos que decía el Concejal Víctor Chandia no lo son, porque la contaminación medio ambiental es una realidad por donde se mire y la legislación es débil respecto a éste tema, de hecho el dato que aporta el profesional que no existe en Chile la medición de dioxina y no existe ninguna normativa respecto de eso, es importante, pero sí existen los estudios respecto de los furanos y las dioxinas que son elementos letales para la salud humana, por lo tanto, que no exista la normativa no quiere decir que no existan esos daños en los seres humanos producto de que se aplican éste tipo de elementos químicos en cualquiera de las cadenas de los procesos productivos, pero esa es la salvedad que tiene la celulosa respecto de quienes se han opuesto a esto que es que no exista la medición de la dioxina pero si los estudios de la presencia de ésta y es un tema y una discusión que se ha venido sosteniendo durante muchos años y en ese sentido quiere expresar no su oposición, pero si su posición respecto de esto, porque es un tema grave, no el proyecto en si mismo, pero sí el proyecto construido en éste lugar y con eso quiere plantear su posición, que es que hay que tomar las medidas del caso y es bueno que se converse también, porque acá su posición tiene como base que está hablando un vecino, que es la empresa, que está trabajando en la zona con los que hay que tener buenas relaciones y conversaciones, cree que la verdad hay que colocarla en la mesa.

El señor Fredy Vargas señala que cualquier elemento en el ambiente distinto puede generar o no efectos sobre la salud de las personas, dice específicamente que las dioxinas y furano están en todas partes y no solamente se generan por los procesos industriales, un ejemplo es que si una persona tiene calefactores a leña lo más probable es que se estén generando estos elementos porque estos se generan básicamente por una combustión mal hecha, razón por la que están presentes en todas partes, y como cualquier elemento dependiendo de las concentraciones en las cuales se encuentre efectivamente puede generar un problema de salud agudo o problemas crónicos, que a través del tiempo se van generando, dice que en éste caso específico efectivamente en Chile no existe normativa para restaurar suelos, pero sin embargo la normativa chilena hoy en día tiene un gran avance que no existía en los años 40 donde no era un tema de industria sino de civilidad, es decir, nadie estaba preocupado por el tema ambiental recién en el año 94 viene aparecer la ley de bases sobre el medio ambiente que exigía que cada vez que se iba a construir una empresa tenía que presentar un estudio de impacto ambiental, da como ejemplo que antiguamente los vertederos no tenían geomembranas sino que eran simplemente un hoyo y ahí se tiraba todo y no tan solo los residuos orgánicos sino todo tipo de cosas, señala que la ventaja que se tiene hoy día es que efectivamente en Chile ha ido aumentando la conciencia ambiental, hay mucha más información de la que antiguamente no se disponía y específicamente en el tema del pentaclorofenol del cual no existía una normativa, explica que se toman las referencias de otros países que son mucho más desarrollados como por ejemplo el caso de Estados Unidos donde ellos tienen definidos cuales son los límites, respecto de si supera o no cierto nivel, señalando que estos no son niveles en los cuales se puede decir que se está en el límite, porque son límites establecidos, en los cuales se tiene la certeza de que estos elementos no van a generar un problema a la salud de las personas, incluso se han realizado pruebas de pentaclorofenol con los animales, dice que en Estados Unidos no se tiene la certeza de que éste elemento genera problemas crónicos agudos, señala que si se toma ácido muriático lo más probable es que eso provocará la muerte y cualquier elemento químico que se tome, el tema es bajo que concentraciones efectivamente eso le pueda generar o no un problema a la salud y por eso es importante las comparaciones que se hacen y en éste caso específico al menos se coincidió respecto de la zona donde se hicieron las muestras que corresponden a las zonas donde se pudiesen haber derramado o usado el pentaclorofenol, pero lo que están indicando estos resultados son que están bajo los niveles que permiten hacer uso del suelo para un tema residencial, ahora si hacen excavaciones para buscar esos tambores quizás se van encontrar valores más altos pero lo que realmente se usa del terreno es la parte superficial.

El Concejal Víctor Chandia señala que hay una salvedad y es que la red de alcantarillado y otras redes van bajo los 20 cm., por lo que cree que no es un buen argumento decir que se van a ocupar sobre los 20 cm. del terreno.

El señor Fredy Vargas señala que está de acuerdo con eso, pero a lo que se refería es que no quedan expuestas, porque se hace el trabajo de excavación y luego se cierra.

El Alcalde señala que en ese sentido cree en la buena voluntad de la gente, en tener algunos grados de confianza, porque no cree que va a venir una empresa con un diseño de un premio Nóbel de Vivienda, donde hay mucha gente involucrada en éste tema, a construir en un terreno donde efectivamente la gente se va enfermar y en ese sentido señala habría sido el primero en oponerse al proyecto si se buscara solamente un negocio, pero cree que aquí hay una responsabilidad social por parte de la empresa y toda la gente que quiere promover éste tema, dice que hay mucha gente interesada en postular señalando que hace un voto de confianza en éste proyecto, cree que sería bueno, para la tranquilidad de la misma gente, que se pida un estudio al Servicio de Salud o de alguna institución que tenga una opinión distinta en la materia para también no tener sólo la visión de la empresa, pregunta quienes están en condiciones poder aprobar el convenio para poder avanzar en éste tema.

El Concejal Víctor Chandia señala que sigue insistiendo en su posición. en que cree que la mirada que se está teniendo como concejo puede ser distinta a su mirada, señalando que éste es un proyecto colaborativo donde después se verá cuáles son los responsables de la construcción en ese terreno, porque se asume de que en términos constructivos la municipalidad con su dirección de obras no autorizará la construcción mientras no se tengan todos los antecedentes necesarios y por otro lado también el SERVIU, y entiende que esos procedimientos irán por su curso normal y tendrán los responsables de cada una de esas áreas que certificar que se cumple con la ley, dice que por ahora en lo que respecta al concejo es que se está aprobando un convenio de trabajo entre la municipalidad y una empresa privada para poder hacer un proyecto habitacional, donde si la ley lo permite se hará ahí o si no se tendrá que ver otro lado, recalando que no se está aprobando la construcción de una población específica en ese lugar.

El Alcalde dice que difiere respecto de lo planteado por el Concejal Víctor Chandia porque señala se sabe que el proyecto está planteado y proyectado construirse en esa zona y es parte de éste convenio, dice que está dispuesto a aprobar con la condición que en el futuro se realice un estudio del Servicio de Salud o de la SEREMI del Medio Ambiente para tener un respaldo.

El Concejal Luís Sanhueza interviene señalando que está de acuerdo con lo que plantea el alcalde de aprobar el convenio pero con la posibilidad de que se haga una calicata de una empresa externa u otros estudios, porque eso daría más tranquilidad al concejo, a la comunidad y a las personas que quieren postular a ese proyecto habitacional.

El Alcalde reitera que esos estudios deberían ser realizados por un organismo público como el Servicio de Salud o del Medio Ambiente más que por una empresa externa.

El señor Fernando Valenzuela señala que siendo categórico con los antecedentes que se tuvieron y considerando que en Trehuaco no hay abundancia de terreno, razón por la que cuando se vio ese terreno lo primero que se hizo fue realizar los estudios correspondientes los cuales se han presentando hoy acá y con la responsabilidad de que los resultados de estos ofrecieron la tranquilidad fue que se siguió con un paso más adelante, pero quiere quedarse con lo que acaba de señalar el Alcalde, explica que cuando se va a construir se retira y repone material de otra calidad recomendado y respaldado por un proyecto de ingeniería y es por eso que una medición a más de 20 cm no parecía ser necesaria, pero también quiere ser claro y señalar que no hay otra opción de terreno para éste proyecto por lo que quizás lo que se pueda sugerir y evaluar es hacer una calicata

en un punto mas profundo y someterla a una opinión de un tercero para la tranquilidad de todos, señala que éste convenio el principio que busca es seguir avanzando en el tema de la demanda de éste proyecto porque en algún minuto, como bien lo decía el Alcalde, se tiene que convocar a la gente porque ya se tienen varias variables; está el terreno, la constructora y el diseño del proyecto, por lo que se va hacer una propuesta para ver cuánto tiempo emplea hacer ésta calicata en un punto más relevante, pero también señala que concuerda con don Fredy Vargas de que si no hay una normativa hay que quedarse con que los valores encontrados están muy por debajo respecto de lo que se estipula en una norma mucho mas rígida como lo es la americana.

El Concejal Víctor Chandia señala que el que no exista una normativa y tampoco un plan regulador en Trehuaco no significa que se pueda hacer cualquier cosa porque tiene que ser válido ya que como concejo son representantes políticos, por lo que la responsabilidad va desde el punto de vista social y la rentabilidad política la cual es mirada y evaluada cada cuatro años respecto de las decisiones que se van tomando durante ese tiempo o por la gestión que se vaya haciendo, por lo señala que si se toma una decisión de éste tipo está la posibilidad de que resulte favorable, pero de lo contrario como concejales estarían hipotecando sus carreras políticas, por decirlo de alguna forma.

El señor Fredy Vargas señala que si se viene con ese estudio y el concejo no está convencido se va estar en un problema, porque lo que se quiere y espera es que todos tengan la certeza, porque ya se han convocado a 150 familias de las cuales hay un grupo que ésta con la duda y otro que quiere entrar, por lo que hay mucho en juego, señala que se quiere ir con la tranquilidad de que si ese estudio los deja tranquilo a todos se tenga la acuerdo de todo el concejo.

El Alcalde señala que en éste tema las cosas van para ambos lados, porque cree que aquí hay gente interesada en que no se haga el proyecto por un tema político, dice que también hay un tema de responsabilidad política para el Alcalde como es el tema ambiental, que es un tema con sensibilidad, pero que no se le ha acercado nadie a decir que se está proponiendo un proyecto en el que no se está de acuerdo por un tema ambiental, agregando que esto se viene hablando desde hace dos o tres años atrás, reitera que lo dejaría tranquilo una opinión de la SEREMI de Medio Ambiente por lo que solicita a la empresa y a la gente que está abocada a éste proyecto que soliciten a la SEREMI hacer los estudios correspondientes, y que no tendría problema con llamar a votar hoy día el convenio bajo esa condición,

El señor Fredy Vargas responde que si ellos como empresa o la municipalidad solicita hacer un estudio al Ministerio de Medio Ambiente lo más probable es que como servicio no tengan los recursos necesarios para realizarlo y la alternativa que si se puede hacer es que los estudios al igual como se hicieron acá se hagan a través de la empresa con especialistas y que sean revisado por el Ministerio, pero sí cree que acá se tiene que trabajar en base a consenso y tratar de dilucidar las cosas en las cuales no se está de acuerdo, señala que donde sí se tiene un pleno consenso es respecto al sector que estaría cumpliendo con la normativa y la zona específica que podría estar afectada, en la que hay que realizar los estudios a mayor profundidad.

El Concejal Luís Sanhueza señala que lo que ha planteado en concejo es lo básico que preguntará la comunidad, porque se pensaba que para hacer una población se hacia una calicata de por lo menos un metro en distintas partes, porque cuando se habla de 20 cm. es prácticamente la superficie y estos químicos deben estar hoy a 15 o 18 metros y puede ser que a esa profundidad no afecten la salud de las personas como también sí pueden hacerlo porque no se sabe cómo funciona el tema, dice que cree que su posición es la misma que tiene todo el concejo y es que éste proyecto se pueda realizar en la comuna de Trehuaco, desde la mirada que es un beneficio para muchos que hoy necesitan tener un hogar, pero también quiere que se entienda que como concejal representa a mucha gente.

El Alcalde señala que le encuentra razón a lo que dice el Concejal Luís Sanhueza porque la contaminación para que afecte la salud de las personas tendría que estar en la superficie y

desconoce si estos elementos bajo los 80 cm. tienen la fuerza para aflorar hacia la superficie y causar algún daño, agregando que quizás esa es la razón por la cual la calicata es de 20 cm., dice que es lo que entiende respecto a éste tema, por lo que plantea la consulta al concejo de si están de acuerdo que se haga un estudio validado por la SEREMI de Medio Ambiente en la zona afectada, porque por lo menos eso lo respalda y porque además no se puede actuar en base a especulación o a lo que la comunidad comenta, sino en base a un informe de quienes son expertos en la materia y en éste caso el referente que debería visar el estudio es el SEREMI del Medio Ambiente.

El Concejal Eric Bühring señala que en realidad no son suposiciones y en base a eso trabajará, dice que de su parte hay mucha presión en éste tema, agregando que además es un militante antiguo de las causas medio ambientales y ya se han tenido serios encontrones con Arauco en su momento y todos señalan están apoyando el tema medio ambiental, por lo tanto, con los elementos que están presente en la mesa y no considerando suposiciones, sino información de la comunidad y datos de contaminación antigua entregado por el Concejal Luís Sanhueza, que es una información súper potente que no tenía, es que se opone a que haya un convenio de trabajo en éste momento porque en ese sector donde hubo actividad industrial ve muy complejo el tema y en cierta forma acá se está poniendo una camisa de fuerza ya que se dice que si no es ahí no hay proyecto, señala que con eso se queda y sobre esos materiales trabajará, por lo tanto expresa su rechazo al proyecto en esas condiciones hasta cuando no cuente con más elementos, porque además hay muchas cosas en juego está el nombre de un premio Nóbel, el cual quizás desconoce que su trabajo, su diseño, los elementos que lo llevaron a obtener ese premio van a ser utilizados para construir en un suelo que puede estar contaminado, por lo tanto, necesita más elementos ya que no se puede aprobar una cosa de lo cual absolutamente no se tenga una convicción.

El Alcalde consulta al Concejal Eric Bühring si con un estudio aprobado por la SEREMI de Medio Ambiente estaría en condiciones de aprobar el convenio.

El Concejal Eric Bühring responde que para estar de acuerdo tendría que ser con un estudio absolutamente neutral, porque no tiene la confianza en que un estudio pagado por la propia empresa visado por la SEREMI sea un estudio fidedigno.

El Alcalde consulta cual es el costo de un estudio

El señor Fredy Vargas señala que no tiene el valor exacto, pero aproximadamente cuesta una UF la muestra de pentaclorofenol, menciona que los estudios realizados no los hizo la empresa sino que se solicitaron a la universidad de Concepción y la empresa sólo les indicó los sectores donde tenían que tomar las muestras.

El Alcalde señala que el cuestionamiento igual siempre va a existir, porque esos estudios fueron pagados por Arauco, consulta que otras instituciones hacen éste tipo de estudios.

El señor Fredy Vargas responde que hay empresas consultoras, pero la mayoría enviará los análisis a instituciones acreditadas, porque hoy día para hacer análisis que tengan validez tiene que ser con instituciones que estén acreditadas por la Superintendencia del Medio Ambiente, en este caso la Universidad de Concepción que es una de las Universidades acreditadas.

La Concejala Norma Torres consulta si se está obligado a votar el convenio en ésta sesión.

El Alcalde señala que no, pero el proyecto continuaría atrasándose, consulta cuanto demoraría hacer éste estudio.

El señor Fredy Vargas responde que hacer el muestreo y los análisis demora aproximadamente dos meses.

El Alcalde señala al concejo que si hacer el estudio costara \$1.000.000 se vería la posibilidad como municipalidad de encargar el estudio para que no esté involucrada la empresa Arauco.

El Concejal Luís Sanhueza dice que el tema es que nadie cree hoy en día en la empresa Arauco porque efectivamente han ocasionado daño, como por ejemplo el tema del ducto, dice que en esos años había mucha contaminación de químicos y de alguna manera se piensa que pueden subir hacia la superficie y causar daño a la salud como también puede que no suceda, por eso que las cosas tienen que quedar bien claras, reitera que su voto será a favor pero con la condición de una nueva calicata por parte del municipio.

El Alcalde agrega que si esto costara \$1.000.000 se estaría obligado a licitar.

El Concejal Víctor Chandia señala que no se va a exponer a que se le solicite autorización para hacer una licitación directa de \$1.000.000., que si se demora 30 días la licitación hay que hacer el procedimiento como corresponde.

El Alcalde señala que se hará el estudio municipal, que se verá cuánto cuesta y se licitará porque ve que no hay voluntad en el sentido de llegar a consenso y con eso llamara a votar al concejo.

El Concejal Raúl Espejo señala que el tema igual de alguna forma sobrepasa los límites, porque acá se coloca un tema, se discute y se llama a votar y si la mayoría aprueba se lleva a cabo o sino queda de alguna forma en rechazo, y todos ya han dado sus argumentos, señala que su voto es favor siempre y cuando se respete lo que se ha planteado de volver a realizar un estudio con respecto al terreno porque también tiene que tener la confianza de que los usuarios de las viviendas que van a construir también tengan la tranquilidad y cuando se reúnan a las personas se les presente esos documentos donde los terrenos están aptos para poder construir, mas allá de que se forme una discusión el Alcalde está presidiendo, por tanto, si quiere puede que llamar a votar.

El Alcalde señala que coincide con lo dicho por el Concejal Raúl Espejo y que efectivamente está en condiciones de aprobarlo con un estudio que encargue la municipalidad cumpliendo con toda la ley y visado por el SEREMI de Medio Ambiente, dice que no puede llamar a votarlo en ésta sesión hasta tener ese elemento, lo que si va llamar a votar hoy día la disposición de recursos para hacer la licitación y pide las disculpas correspondientes a la empresa porque no puede llamar a votar ya que el cuestionamiento es válido y por lo menos hasta que se puedan respaldar como Alcalde y también como Concejo, quienes después serán de libres de aprobar o rechazar.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes autorizar la disposición de recursos municipales para realizar un estudio al terreno que se utilizará para construir las viviendas del Comité Habitacional Los Alerces.

## 6.- ASUNTOS NUEVOS.

### 1.- Nombramiento cargo Director de Control Interno (concurso público)

La Secretaría Municipal hace entrega de los resultados del concurso público de Control, informando que la comisión estuvo integrada por la señorita Lucy Cartes, don Eduardo Valenzuela, don Juan Godoy, y don Gabriel Figueroa como encargado de personal y ministro de fe, dice que se presentaron 10 postulantes los que fueron pasando por distintos procesos de selección, de acuerdo a las bases que se aprobaron en concejo, de los cuales 4 postulantes pasaron a la entrevista personal que fueron la señorita Yesenia Romero, Lilian Moreno, Héctor Salgado y Edgardo Oñate, señala que después de realizada la entrevista personal, en la que todos obtuvieron 100 puntos, se presentó la terna al señor Alcalde con los tres primeros puntajes que son la señorita Lilian Moreno con 95 puntos, el señor Héctor Salgado con 95 puntos y el señor Edgardo Oñate con 98 puntos. Informa que el nuevo cargo se asumiría a partir del 1º de agosto del presente año.

El Alcalde señala que eligió el primer puntaje, porque habían dos personas que podría haber elegido ya que conoce su trabajo, que es la señorita Lilian Moreno o Edgardo Oñate, mencionando que la señorita Lilian es fundamental en el cargo que desempeña actualmente, porque encontrar una persona que tenga el conocimiento de ella en finanzas no es fácil, y que en éste caso el señor Edgardo tenía el mayor puntaje, tiene condiciones de un buen funcionario público y es lo que por lo menos prioriza.

El Concejal Luís Sanhueza señala que está de acuerdo con la elección de don Edgardo Oñate porque considera que ha demostrado con creces un buen funcionamiento durante todo éste tiempo.

El Concejal Raúl Espejo dice que en su opinión considera que tanto la señorita Lilian Moreno como don Edgardo Oñate son buenos funcionarios y así lo han demostrado, señala que don Edgardo Oñate tiene una vocación así que le parece bien la propuesta.

La Concejala Norma Torres señala que viendo la lista y haciendo la comparación fue bien asertiva tomar la decisión por don Edgardo Oñate a quien considera una persona muy responsable y través del tiempo se ha dejado denotar el compromiso que tiene con su trabajo, con la entidad pública, con la comunidad, pero aparte de eso por la integridad que representa hasta ahora, lo cual es imprescindible para ese cargo, que la persona cumpla con esas características.

El Concejal Víctor Chandia señala que le preocupan dos o tres cosas la primera es que se van quedar sin Secplan y que desconoce si existe un "plan B" con respecto a eso, lo otro es que en términos evaluativos la diferencia entre los dos mayores puntajes es una experiencia de especialización porque entiende que en éste caso el señor Edgardo Oñate tiene una mayor especialización comprobable más que el que está en el segundo lugar, lo que si le preocupa es que son cargos totalmente distintos, con responsabilidades totalmente distintas y funcionalidades distintas y la unidad de control específicamente es una unidad de mucho apoyo al Concejo Municipal y que tiene que tener también la confianza del Concejo Municipal independiente de que el Concejo tenga o no la decisión pero es una unidad que trabaja tanto de un carácter fiscalizador incluso más que un Concejal y en el fondo esa es su funcionalidad y su estructura independiente del nombre, sigue insistiendo que eso va dentro de la confianza de los equipos de trabajo, pero también está otra arista que es el carácter fiscalizador que ésta unidad de control tiene que tener a la par con el equipo de concejales y para tener también la confianza del resto de los directivos, porque es una unidad super importante dentro del control interno municipal y si el Alcalde está colocando a una persona que en éste caso de los dos primeros postulantes podría haber sido cualquiera, pero apela a que acá se está depositando confianza en alguien que también tiene que cuidar su espalda y proceder en la forma de actuar y en el movimiento interno municipal, recuerda que una de las funcionalidades específicas de la ley con respecto al Concejo Municipal es colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, dice que resumiendo éste tema cree que era necesario tener la unidad de control porque al final se pedía información que no se sabía si se visaba o no y al final era como un procedimiento más que no tenía el carácter de control, señala que está gratamente sorprendido por el nombre aunque ya se lo imaginaba, pero en términos generales era un procedimiento que faltaba y que independiente del nombre la funcionalidad de esto es completamente distinta a la funcionalidad de secplan, es una responsabilidad absolutamente mayor de colaboración con el Concejo y en ese sentido le parece bien que se designe pronto.

El Alcalde señala que la unidad de control al final lo rige la propia ley, porque todo lo que le llega como Alcalde debe ir visado por el control y lo que más le interesa es que la unidad de control controle precisamente el tema financiero de la municipalidad para el Concejo y más aún para el Alcalde, dice que como Alcalde es vital que el control no cometa ilegalidades porque en el momento que el control incurra en una ilegalidad la responsabilidad la asume el Alcalde y el tema de que sea un control de confianza va por ese lado porque la petición que siempre hace es que antes de que pasen los documentos a su firma tienen que revisarlos la asesora jurídica y el control, y si no van con

esas firmas no los firma y los devuelve, por lo que en ese sentido el control es una tranquilidad para Alcalde, con respecto al tema de la Secplan dice que se tienen dos funcionarios que son contratados por la SUBDERE y que están apoyando el trabajo de la Secplan y mientras se busca un buen Secplan el señor Edgardo Oñate va seguir de alguna manera como responsable de lo que ya se tiene.

El Concejal Luís Sanhueza consulta cuanto tiempo se puede tardar en contratar un nuevo secplan

El Alcalde señala que se tienen dos funcionarios que trabajan para la municipalidad en lo que es la elaboración de proyectos.

El Concejal Víctor Chandia consulta si hay movimiento interno municipal que necesite de alguna responsabilidad Secplan.

El Alcalde responde que los proyectos no van firmados por el Secplan sino por el Alcalde.

Sin más observaciones ni consultas se llama a votar

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar el nombramiento del señor Edgardo Oñate Aedo en el cargo de Director de la Unidad de Control Interno de la Municipalidad de Trehuaco.

## **2.- Adjudicación “Proyecto Adquisición Motoniveladora para la comuna de Trehuaco”**

El Alcalde señala que se debe llamar a votar la Adjudicación del proyecto de la motoniveladora Caterpillar, agregando que es lo mejor que hay en tecnología.

Se hace entrega del informe de la comisión técnica y evaluadora de la licitación, después de explicar el informe se llama a votar

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes adjudicar la licitación 4963-6-LQ18 Adquisición Motoniveladora comuna de Trehuaco a la empresa FINNING CHILE S.A.

## **3.- Contratación Consultoría Inspección Técnica Reposición Edificio Consistorial**

El Alcalde informa que hay que contratar una unidad fiscalizadora para la construcción del nuevo edificio consistorial.

El señor Juan Godoy señala que dentro del proyecto del edificio consistorial existe el ítem de consultoría el cual se divide en dos tipos una dice relación con una persona natural de profesión del área de la construcción con los años de experiencia que establece el proyecto que va cumplir la función de inspección técnica de la obra, que es lo común que tiene todo tipo de obra de construcción. Dice que la recomendación de la sectorialista, la señora Yolanda Contreras, tomando en consideración la experiencia de otros edificios consistoriales, solicitó la incorporación de una consultoría que asesora la inspección técnica fiscal del director de obras compuesta por un equipo multidisciplinario de profesionales que van a inspeccionar las diferentes partidas que tiene el proceso de construcción ( estructuras, eléctricas, climatización, paisajismo, arquitectura, etc.) y en ese sentido se propone al Alcalde y al Concejo a través de un informe jurídico administrativo el trato directo con el profesional Lee Baeza Arias, que es el Ingeniero Civil actual de la unidad de Secplan que desde el año 2016 está trabajando en la municipalidad de Trehuaco, al respecto detalla que en el informe jurídico se establecen dos causales que permiten hacer un trato directo, la primera dice relación con el hecho de “contratar consultoría cuyas materias se encomienda en consideración especial de las facultades del proveedor que otorgara el servicio por lo que no puede ser sometida a una licitación y que siempre que se refiera a aspectos claros y estratégicos fundamentales para el cumplimiento de

las funciones de la entidad pública y que no puedan ser realizados por personas de la propia entidad”, pero como nuestra entidad municipal no tiene el equipo multidisciplinario para estos efectos y además considerar que el señor Lee Baeza lideró la contraparte técnica desde el diseño del edificio consistorial hasta el “RS” en el Ministerio de Desarrollo Social pasando por la etapa de diseño y por la etapa de ejecución, y de los profesionales es el que más conoce el proyecto por lo tanto al equipo técnico municipal le da la suficiente confianza para que encabece ésta consultoría basándolo en los conocimientos comprobados que tiene, señala que para ello se adjuntan las actas de recepción que firma el profesional Lee Baeza ante el Gobierno Regional, las recepciones y avances del diseño, currículum y la propuesta económica de la consultoría por un monto de \$52.000.000., que comprende 50 visitas del profesional de arquitectura, 30 visitas del profesional de estructura, 25 visitas del profesional eléctrico que por exigencia del Ministerio de Desarrollo Social tiene que ser el eléctrico que firmó el proyecto del edificio consistorial, 30 visitas del profesional de eficiencia energética, 15 visitas del profesional de paisajismo más el coordinador del equipo que es el señor Lee Baeza que también va a tener jornada completa como inspector técnico de la obra, agregando que siendo riguroso con los procedimientos se prefirió proponer el trato directo al concejo solamente por el monto porque el fundamento legal existe.

El Concejal Víctor Chandia señala que entiende la justificación para el trato directo aunque en su opinión no le gustan, dice que aún cuando los procedimientos sean un poco más largos es de la idea de hacerlos vía licitación cree que hoy la ley de compras públicas le da casi la misma herramienta que un trato directo, señala que la inquietud que se le genera respecto a éste inspector técnico es que va a quedar incorporado dentro del recinto municipal, preguntando si tendrá su oficina externa, mencionando que es un detalle importante desde su punto de vista porque no hay que confundir la inspección técnica contratada por la municipalidad que es para velar que ésta construcción llegue a un buen término y no se tenga ningún percance y desde ese punto debería haber una pequeña diferencia entre funcionarios municipales y equipo técnico contratado para la inspección técnica, cree que es importante ahí generar los esfuerzos porque además se genera con la empresa que está ejecutando la obra esa misma distancia y ese respeto que el inspector técnico necesita para llevar a cabo una construcción de éste tipo.

El señor Edgardo Oñate señala que siguiendo la experiencia de otras construcciones, en otros lugares, de ésta magnitud a la empresa ya se le solicitó un conteiner para que se le habilite al inspector técnico y la consultoría.

El Concejal Luís Sanhueza señala que el ITO es una tremenda responsabilidad, consultando si en algún momento no se está cumpliendo con las normas que debe llevar como ITO se puede volver a contratar una nueva inspección.

El señor Edgardo Oñate responde que en el contrato se estipulan las cláusulas por las que se puede poner término al trabajo y dentro de esas están las que menciona respecto al no cumplimiento de traer a los profesionales a las visitas a terreno por ejemplo.

El Concejal Raúl Espejo señala que una de las cosas buenas cuando se tiene que aprobar un tipo de contrato así es que son personas que el Concejo conoce, que son personas que han trabajado en la comuna, personas responsables que de alguna forma dan la confianza al Concejo porque han hecho bien su trabajo, dice que por algo al Alcalde y al equipo le ha dado la confianza para asignarle ésta tremenda responsabilidad.

La Concejala Norma Torres señala que independiente a que no a todos les parece que se hagan estos tratos directos cree que en éste caso la ventaja es que el profesional que se está adjudicando trabaja ya hace bastante tiempo en la comuna, conoce de las necesidades y está involucrado en éste mega proyecto, por lo tanto, en ese sentido da su voto de confianza porque es una persona que va estar trabajando con bastante compromiso para la administración.

El Concejal Víctor Chandia consulta si la unidad de medida del presupuesto son las visitas técnicas de los distintos profesionales que deberían chequear las partidas, y quien chequea que esas visitas sean realizadas.

El Alcalde señala que efectivamente el presupuesto comprende las visitas técnicas de las distintas partidas, dice que en el caso del inspector técnico es el director de obras quien chequea el cumplimiento.

El Concejal Víctor Chandia señala que su consulta va sólo con el fin de que de alguna u otra forma la responsabilidad mayor de que esto llegue a buen fin es de éste equipo en el que están confiando.

El Concejal Miguel Vargas dice que quiere felicitar al señor Edgardo Oñate porque como profesional y como persona ha sido excelente, un muy buen funcionario.

El Alcalde agrega que con respecto al tema de la contratación de la inspección técnica el señor Lee Baeza tiene una trayectoria profesional bastante trascendente, recordando que trabajó en la unidad técnica del SERVIU.

Después de terminada la conversación el señor Alcalde llama a votar.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar el contrato directo de prestación de servicios “Consultoría para la inspección técnica en el proceso de ejecución reposición edificio consistorial” con el señor Lee Baeza Arias

## **7.- INCIDENTES.**

No hay.

Siendo las 13:35 Horas se levanta la sesión.

**Lucy Cartes Ramírez**  
Secretaria Municipal

**Luís Cuevas Ibarra**  
Presidente

**ACUERDOS**  
**H. CONCEJO MUNICIPAL**  
Julio 09 del 2018

1.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar el Acta Nº 056 de fecha 18.06.2018.

2.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar el Acta Nº 057 de fecha 03.07.2018.

3.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar al señor Cesar Nivaldo Valenzuela Silva la patente de alcohol letra “P” Supermercados”, según Ley Nº 19.925.

4.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes autorizar la disposición de recursos municipales para realizar un estudio al terreno que se utilizará para construir las viviendas del Comité Habitacional Los Alerces.

5.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar el nombramiento del señor Edgardo Oñate Aedo en el cargo de Director de la Unidad de Control Interno de la Municipalidad de Trehuaco.

6.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes adjudicar la licitación 4963-6-LQ18 Adquisición Motoniveladora comuna de Trehuaco a la empresa FINNING CHILE S.A.

7.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar el contrato directo de prestación de servicios “Consultoría para la inspección técnica en el proceso de ejecución reposición edificio consistorial” con el señor Lee Baeza Arias

**Lucy Cartes Ramírez**  
**Secretaria Municipal**  
**Ministro de Fe**